

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del jueves cinco de diciembre del dos mil veinte cuatro inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 53-12-2024, de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Ilianna Espinoza: Indicar que nuestra Presidenta, doña Yorleni León, no puede estar presente, porque está participando en una gira y tampoco estará presente don Luis Felipe Barrantes, por parte del personal administrativo.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde San Pedro de Montes de Oca.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, desde mi casa de habitación en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría Núñez, desde mi casa de habitación en Puntarenas.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

AUSENTE: Sra. Yorleni León Marchena, se encuentra de gira en la provincia de Guanacaste, por asuntos laborales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Legal, Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión desde Cartago.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

Sra. Cinthya Vanessa Carvajal, desde Concepción de Tres Ríos, en mi casa de habitación.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde las oficinas de la Asesoría Jurídica, en el edificio central del IMAS.

Sr. Luis Fernando Hernández, tomo la sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Ilianna Espinoza: Vemos que don Felipe, se logró conectar.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, vengo llegando a la oficina, tomo la sesión desde las oficinas Centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 50-11-2024 Y No. 51-11-2024

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores III Trimestre 2024, según oficio IMAS-GG-2101-2024.

4.1.1. Informe de labores de la Dirección de Gestión de Recurso que presenta la señora Cinthya Carvajal Campos, según oficio IMAS-DGR-240-2024

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

- 4.1.2. Informe de labores de la Dirección de Soporte Administrativo que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, **según oficio IMAS-DSA-0546-2024**
- 4.1.3. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes Arias, **según oficio IMAS-DDS-2226-2024**
- 4.1.4. Informe de labores de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada.

5. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

5.1. Continuación del análisis y eventual aprobación de un emprendimiento productivo, resolución No. 0069-11-2024-07, **según oficio IMAS-GG-2431-2024.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Voy a hacer una aclaración para que quede en actas, se nos envió el día de hoy, una información con la versión actualizada con un nuevo acuerdo, de acuerdo con las observaciones que los compañeros habían realizado, tenemos un nuevo acuerdo relacionado con el punto 5.1.

Ilianna Espinoza: Los que está de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 50-11-2024 Y No. 51-11-2024

Ilianna Espinoza: Pasamos con la aprobación del acta No. 50-11-2024.

Aquí me hacen la observación que en esta sesión no estuvieron presentes la directora Yorleni León Marchena y el director Freddy Miranda Castro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta.

No, entonces vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 239-12-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 50-11-2024 del jueves 21 de noviembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director Freddy, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

Ilianna Espinoza: Pasamos con la aprobación del acta No. 51-11-2024.

Aquí me hacen la observación que en esta sesión no estuvo presente el director Freddy Miranda Castro.

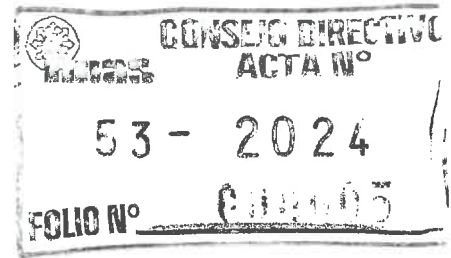
Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta.

No, entonces vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 240-12-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 51-11-2024 del lunes 25 de noviembre del 2024.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Sr. Freddy Miranda Castro, Director Freddy Miranda Castro, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES III TRIMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2101-2024.

4.1.1 INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO QUE PRESENTA EL SEÑOR JAFETH SOTO SÁNCHEZ, SEGÚN OFICIO IMAS-DSA-0546-2024

Ilianna Espinoza: Adelante, don Jafeth.

Jafeth Soto: Muy buenas tardes a todas las señores y señores del Consejo Directivo. Vamos a presentar el Informe de Labores del Tercer Trimestre de la Dirección de Soporte Administrativo de este año 2024, recordemos que el corte es el 30 de setiembre del 2024.

Cualquier cosa, si alguien gusta hacer uso de la palabra, ahí me intervienen porque no estoy viendo la pantalla.

El contenido ya está acordado según una decisión del Consejo Directivo, que la estructura sea: 1-Cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias según el POI-POGE. 2- Estado de ejecución del Plan de Adquisiciones. 3. Aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo.

Dentro de esto, lo que vemos es el corte de las metas POI, en cuanto a la Dirección de Soporte Administrativo. al 30 de setiembre se encortaba con 99,43%, el Departamento de Servicios Generales con 89.46% y el Departamento de Proveeduría con 101,65%. No aparece el Departamento de Administración Financiera, porque para este trimestre en particular no hay una meta en particular específica para su cumplimiento, sino que la meta ya se revisa de manera normal

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

al cierre del 31 de diciembre. Ahorita vemos también el motivo que en el Departamento de Servicios Generales la meta sea inferior al 90%, como lo vemos aquí en la proyección.

En cuanto a los logros en cumplimiento de las metas, se realizó toda la reunión de seguimiento con todas las regionales, recordemos que nuestra estructura es oficinas centrales, pero se tiene contacto con las Unidades de Coordinación Administrativa de todas las regionales, habiendo 10 regionales, tenemos 10 Unidades de estas, en las cuales le damos seguimiento a cada uno de los procesos de contratación que radican cada una de esas regionales como prioridad.

Se mantuvo la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, la DESAF, Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda. Estos cuatro entes que acabo de mencionar son los principales involucrados con el manejo de la liquidez y los recursos presupuestarios que nosotros ejecutamos desde el IMAS.

Se cumplió en tiempo y forma con los Informes de Ejecución Presupuestaria.

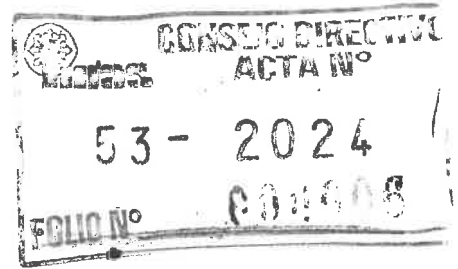
Se presentaron los estados financieros mensuales de julio, agosto y setiembre.

Se realizó el 100% de los ajustes y variaciones presupuestarias solicitadas por cada uno de los Centros Gestores.

Se presentaron los informes mensuales del Gasto de Inversión Social y el tiempo que se le lleva a la relación 70-30, por ejemplo, y así como comprometidos y disponibles con relación al 31 de diciembre, cómo se va proyectando.

Y se finaliza la revisión de aprobación interna de dos de los tres proyectos que tenemos para presentar al MIDEPLAN, aquellos que están a cargo del Departamento de Servicios Generales. Ya a estas alturas, esto recordemos que es con corte al 30 de setiembre, a estas alturas de diciembre, ya contamos con aprobación de dos de ellos, de MIDEPLAN y hay uno que sigue en revisión, pero estos son proyectos que su ejecución arranca en el 2025.

Se han mantenido los servicios de seguridad y vigilancia. En total tenemos 22 contratos. Debo decir que estos 22 contratos, así como lo mismo con aseo y limpieza, que tenemos 15 contratos. Son contratos que administramos en todo el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

territorio nacional, teniendo nuestros procesos de contratación particulares, con nuestra posibilidad de hacer modificaciones. Esto lo recalco, porque fue algo que promovimos recientemente, que era tener nuestros contratos de manera directa, anteriormente nos adheríamos a los contratos de todo el sector público. Eso nos daba cierta rigidez cuando queríamos tener alguna particularidad de movilidad de horas extras, algunos términos de qué debería aportar cada uno de los oficiales, o incluso qué debería aportarnos la empresa de seguridad. El tener un proceso de contratación propio no solamente nos está dando esa posibilidad, sino que también nos resguarda que tenemos estos dos servicios, el de seguridad y vigilancia por un lado y el de aseo y limpieza por cuatro años más sin necesidad de hacer ningún proceso de contratación en particular, ya quedó esto instaurado en la institución.

El Proyecto para la Construcción de un nuevo edificio en el inmueble denominado Casa de la Rotonda, en el anterior informe les decía que estábamos en procesos ante el MINAE, ya lo recibimos, ya se le solicitó al consultor que elabore la versión final. Eso con corte del 30 de setiembre, con corte de este momento ya los tenemos, la versión final que nos remite el consultor.

El proyecto de construcción de la nueva escalera de emergencias, la etapa de planos constructivos ya está finalizada, el 100% y un 83% de la etapa de presupuesto detallado. Recordemos que esto iniciará obras en el primer trimestre del 2025, que es al igual que la escalera de emergencias que tenemos a la parte del Consejo Directivo, debemos tener otra escalera de emergencias en la otra ala, que va a estar casi que al frente de la puerta de la Asesoría Jurídica. Entonces ahí tenemos varios proyectos en línea que tenemos que poner de manera secuencial y no de manera paralela, porque afectaríamos varias entradas de la institución.

La contratación de construcción del Sistema de Supresión de Incendios del edificio central, que es otra de esas que les menciono, se cuenta con el contrato ya formalizado en SICOP. Recordemos que parte de la demora que tuvimos fue que estas gestiones, como lo había mencionado don Freddy, la otra vez, habían iniciado en 2019 bajo una contratación, se atendió la disposición que era la salita de TI, pero después se fueron saliendo nuevas disposiciones de bomberos, de qué tenía que hacer en todo el edificio, que el sistema adecuado era uno en particular. Y en ese plazo, pasaron los cuatro años que se venció el contrato y por eso es que ya por lo menos ya contamos con el nuevo contrato ya suscrito y

*
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

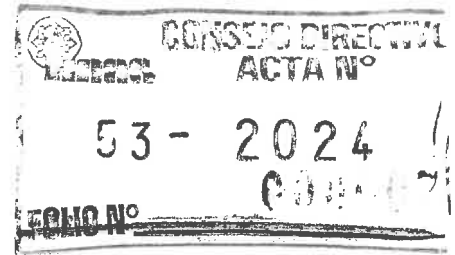
formalizado, para ya iniciar nuevamente con estas gestiones, que es otro de los proyectos que vamos a tener en el edificio central, que, por su antigüedad, requiere pues bastantes intervenciones.

El proyecto para el diseño de bodegas para Proveeduría y Donaciones, en este momento ya tenemos el 100% de la ejecución de la etapa anteproyecto, entonces vamos a pasar a la etapa de presupuesto detallado.

Se brinda asesoría y apoyo a nivel desconcentrado, para los proyectos institucionales de infraestructura, por mencionar algunos, justamente mañana tenemos el avance de la sesión de la audiencia del proyecto de los Chiles, que ya otra vez va a llegar al Consejo Directivo para decisión inicial, muy probablemente este mismo año antes de que finalice el año, porque ya estaremos pasando la etapa de audiencia que lleva a toda su etapa de elaboración. Pero también tenemos ahí el de Pérez de León, tenemos la reconstrucción del edificio central de Limón, que tiene cierto patrimonio histórico allí de manera intrínseca. Y tenemos otros, por ejemplo, ya les mencionaba, el edificio Casa Rotonda, la bodega Donaciones, que tenemos una bodega propia nuestra, tenemos ahí otros edificios involucrados, hablese de Alajuela, ya ese vino a decisión inicial. Entonces, todos estos proyectos tienen que ser coordinados desde actividades centrales con asesoría, que se le da en coordinación entre la parte administrativa y el proceso de infraestructura a cada una de las Unidades de Coordinación Regional que tramita sus procesos de compra, según las necesidades que se les va priorizando, según los encargados presupuestarios.

El aseguramiento del 100% de los activos y el recurso humano.

Algunas limitaciones que les mencionaba en el tema de Servicios Generales, ya les mencionaba que el sistema de supresión de incendios tuvo el problema que se le había vencido el contrato por las etapas que se habían venido desarrollando, por el lado del diseño de bodegas para Proveeduría y Donaciones. En este caso, se duró más de la cuenta en las estimaciones de costos en detalle, conjunto con la consultora. Sin embargo, este proyecto no entra dentro de los prioritarios hasta 2026, por lo tanto, esos atrasos no generan ninguna afectación. Más, sí genera una demora en relación con lo que se tenía planificado desde 2022, que ahí se trae ciertos atrasos acumulados de etapas anteriores, pero en cuanto a lo que refiere, no genera ninguna afectación, porque los recursos presupuestarios están hasta el 2026 para ello, y sigue saliendo los calendarios.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

El otro es los puestos de seguridad y vigilancia, pues ahí nada más mencionar de que hemos tenido hurtos en algunas de nuestras instalaciones fuera del horario contratado de seguridad, sin embargo, las pérdidas no ascienden a más de $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), en los últimos 12 meses, que son los que se han presentado los incidentes antes de eso, no había incidentes, pero antes de eso se tenía una seguridad de 24/7. Mantener la seguridad de 24/7 implica un gasto de $\text{¢}1.000.000.000.00$ (mil millones de colones) al año, que en comparación a los $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), de activos que han sido hurtados y que presentan la denuncia ante el OIJ y ante las instancias respectivas, pues la relación costo-beneficio está claro que no la pase. Pero eso es un asunto importante que quería hacer aquí mención.

En cuanto a los puestos de aseo y de limpieza, se mantiene bastante, el servicio ya se tiene instaurado, como les decía, hasta por cuatro años más se tiene contratos que solamente hay que hacer la prórroga cada 12 meses, pero ya se tiene la contratación lista y cubierta por cuatro años. Sin embargo, cada reporte que se nos reporta va a dar redundancia por las regionales, son abordados desde oficinas centrales, porque la persona administradora de ese contrato está en oficinas centrales. No obstante, pues no en todos los casos se nos reportan los incidentes en tiempo, sin embargo, cada vez que se reportan, pues, sí están siendo atendidos.

Otro de los elementos está en el edificio central y anexo, el asunto de que las regionales, en algunos momentos hemos tenido que postergar necesidades que no son muy fervientes, que no son muy urgentes en el edificio central, con tal de ir paliando necesidades que se tienen en regionales, entonces eso hace que movamos algunas cosas planificadas de acá para darle contenido a otros edificios que están en otras condiciones menos ventajosas.

Lo mismo con el proceso de Banco de Proyectos, hemos estado en constante coordinación con el MIDEPLAN, para la formación de los proyectos, no obstante, no tarda menos de 50 días a 100 días cada una de las revisiones, sin embargo, ahí se va avanzando y de momento no tenemos mayor afectación según los plazos presupuestarios que hemos ido fijando, no hemos tenido inconveniente hasta el momento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

La supervisión técnica automotriz de la flotilla de los vehículos, aquí sí tenemos una necesidad importante, tenemos 135 carros en esta institución y un técnico, ahí hemos tenido bastantes demoras, sin embargo, pues se debe a la incapacidad que tenemos de la parte operativa de tener un único técnico vehicular para una flotilla de 135 vehículos. Entonces, pues es otra de las limitantes que ha impactado en el bajo porcentaje del 90% que hemos citado.

Ilianna Espinoza: Perdón que lo interrumpa, doña Alexandra tiene una consulta o comentario.

Adelante, Doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Don Jafeth, ¿Es un técnico o un mecánico?

Jafeth Soto: Un técnico mecánico.

Alexandra Umaña: ¿Tienen nada más un mecánico, para la atención de toda la flotilla?

Jafeth Soto: Así es, tenemos solo un mecánico para 135 vehículos.

Alexandra Umaña: Muy poco, por cierto.

Jafeth Soto: Sí, es parte de lo que nos ha generado la necesidad.

Alexandra Umaña: Necesitan por lo menos otro mecánico o un asistente.

Jafeth Soto: Correcto. De momento tenemos un coordinador del proceso de transporte, siete choferes en el edificio central, bueno, para toda la necesidad del edificio central. Y por ULDES tenemos un chofer, más uno por regional. Y eso suma toda la gente que está implicada con el proceso de transportes.

El asunto está que solo en oficinas centrales hay mecánico y es uno. Y es el que tiene que abordar todas las necesidades de la institución, porque en ninguna regional hay mecánico, el único que hay de oficinas centrales. Incluso cuando se ocupan intervenciones, tenemos que coordinar para que el vehículo sea trasladado a veces hasta en grúa o si no que el funcionario se desplace, haciendo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

el reconocimiento de viáticos, atender los vehículos y pues también teniendo presente lo que es el tiempo que le demanda. Ahí estamos recientemente en conversaciones para que se valore la posibilidad de aumentar el número de personas en este cargo, porque efectivamente nos está afectando en el cumplimiento de las metas que se fijan de atención de la flotilla vehicular, pues el indicador se crea, solicitudes presentadas contra solicitudes atendidas y pues desborda la cantidad de solicitudes efectuadas contra las atendidas.

Alexandra Umaña: La última pregunta, ¿no hay alguna posibilidad de poder hacer una licitación de contrato con algún taller, donde se puedan llevar los carros, para que aparte de la atención que le hace el mecánico, pueda haber alguien más que le ayude al mecánico, en lugar de tener otra persona, pues tal vez tener algún taller donde se puedan llevar y que ese taller sea como el que les ayude a arreglar los vehículos.

Jafeth Soto: Justamente eso es, doña Alexandra, era el punto que seguía, gestionar la precalificación de talleres de mantenimiento preventivo y correctivo en la totalidad de la flotilla vehicular. En este momento, realmente lo que estamos trabajando es poder tener una... de momento lo que satisfacemos es que cada contratación se hace aparte, porque hay muchas particularidades, por ejemplo, no es el mismo proceso de contratación para un radiador de un Nissan Frontier que de un Hilux Toyota, entonces hemos llevado muchas contrataciones muy específicas para las necesidades, pero existe un mecanismo en la nueva ley que existe que se llama "la precalificación". Estamos trabajando justamente en eso, pero para hacer una precalificación, tiene que hacerse todo un proceso de invitación, de preselección, indicar a ustedes que estos ocho quedan precalificados por región, de las siete regiones, de las seis regiones que tiene MIDEPLAN en este país, hay que precalificar por lo menos a ocho talleres por cada una de esas seis regiones. Ya una vez precalificados, uno solamente saca la necesidad mediante SICOP y en cuestión de cinco días queda adjudicado y se avanza. Eso es lo que queremos de momento.

Una de las soluciones sería tener más personal, pero si no, otra de las soluciones sería justamente esta, tener los talleres precalificados que estimamos que el proceso va a terminar en el primer semestre del 2025. Una vez concluido, nos queda la solución ya prevista durante cuatro años, esa es la ventaja. Y, por otro lado, si tuviéramos la oportunidad de contar con un mecánico más, pues en hora buena, pero si no, ya con esto satisfacemos y aliviamos bastante las cargas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

La dificultad es que hay que precalificar a ocho por cada línea. Entonces a ocho, por ejemplo, por el tipo de mantenimiento preventivo que requiere un Nissan 2008, pero otros para los que requieren un Prius 2017 y otros para los que requiere un Toyota 2023. Cada uno es un proceso diferente, aunque son líneas de la misma contratación, la dificultad radica justamente en eso, pero ya estamos avanzando y la idea es terminar.

Alexandra Umaña: Gracias.

Jafeth Soto: Con gusto.

Iliannan Espinoza: Don Ólger tiene la mano levantada.

Ólger Irola: Básicamente fue lo mismo que dijo doña Alexandra. Parece que la lógica es que exista compra de servicios a diferentes talleres regionales, a veces va a ser más el costo mover una grúa que atender un vehículo ahí cerquita. Ahora que usted expresar, yo creo que hay talleres que le van a brindar un servicio o una precalificación para atender muchos modelos y marcas diferentes de los vehículos, no habría problema en ese sentido.

Jafeth Soto: Correcto, coincido completamente don Ólger.

Ilianna Espinoza: Don Freddy también tiene una consulta o comentario.

Freddy Miranda: Sí, lo iba a hacer al final, pero como ya se están haciendo, es que tengo una duda sobre esta afirmación que hizo Jafeth, sobre que la relación costo-beneficio entre lo que cuesta tener vigilancia 24/7, y lo que se han robado, pues claramente indica que es preferible que se roben algunas cosas a tener un costo de mil y pico, porque el dato de lo robado es lo que ha ocurrido, pero nada nos asegura que eso no cambie. O sea, no tenemos ninguna certeza de que de pronto no nos limpien una por completo una oficina que no tenga vigilancia, y ahí el tema es no sólo los equipos o mobiliario que se lleven, sino la información, no sé sinceramente si toda la información está bien respaldada de tal manera que sólo se llevan el equipo y se actualizan fácilmente, desconozco eso.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Pero, yo pensaría que habría que revisar un poquito eso en función del valor de los bienes y de la información que hay en las distintas oficinas, uno dice me la juego, pero puede ser que uno diga, en esta oficina no me la juego, prefiero tener 24/7.

No sé, si se ha hecho algún análisis de esa naturaleza o si sí tenemos certeza de que siempre lo que potencialmente se puedan robar, va a ser infinitamente menor al costo de tener esa vigilancia 24/7. Existe otra alternativa que yo creo que no ha ocurrido y esperemos que no ocurra y es no simplemente el robo, sino que además haya, cómo se llama eso, no sé, daño que le prenda fuego a algo, vandalismo, de este nivel, es decir esa es otra posibilidad de lo que puede ocurrir.

Una vez que has robado, y vez que no hay vigilancia en determinados momentos, ocurre un efecto que los criminólogos llaman de la ventana quebrada, que es que en un edificio que está entero, pero que está vacío, si de pronto alguien quiebra una ventana, los que han estudiado esas cosas indican que a partir de ese momento, empiezan a quebrarse las otras ventanas, porque la gente se da cuenta que puedes quebrar las ventanas y no pasa nada, y empieza el vandalismo contra ese edificio, si usted no contiene la situación.

Ese es un ejemplo, de que siempre, siempre, siempre los delitos cuando no se atienden a tiempo van escalando, que es lo que nos ha pasado en Costa Rica, ya con la criminalidad en general. Pero bueno, es un poquito a ver si tenemos algún estudio sobre eso que nos diga, hombre, si, nos la podemos jugar, porque en realidad no la estamos jugando. Gracias.

Jafeth Soto: No sé, si le doy respuesta a don Freddy o le sedemos la palabra a doña Alexandra o doña Ilianna.

Ilianna Espinoza: Si, tal vez doña Alexandra hace la consulta y luego tal vez hacerla consolidado.

Jafeth Soto: Claro.

Alexandra Umaña: Siguiendo sobre la misma guía que estaba hablando Freddy, algunas de las experiencias que han habido en mi trabajo es que de los mismos guardias que han quedado ahí, son los que hacen el vandalismo posteriormente, porque como dice Freddy, sabe por dónde entrar, entonces eso es un problema,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

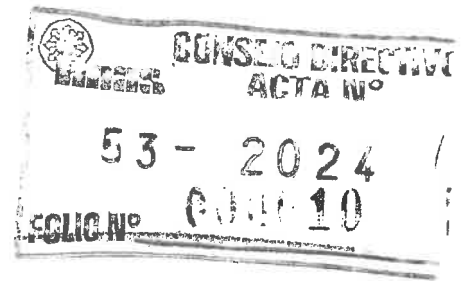
porque, algunas veces, yo tengo gente ahí que fueron despedidos de esos servicios de seguridad y que por robarse algo se roban otra cosa y saben cómo ingresar a las oficinas, porque son los que están adentro y eso es lo que más me preocupa a mí con respecto a lo que dice Freddy, porque en realidad, si pueden atacar cosas importantes dentro de cada una de las oficinas. Y eso me parece que es de tomar en cuenta. Gracias.

Jafeth Soto: Ok, referido al estudio, efectivamente sí existe, existen dos estudios, uno hecho en el 2023 y otro ahorita en el 2024, referido al tema de la seguridad, en cuanto al costo de oportunidad que implica.

Debo decir, que los únicos hechos que tenemos tienen una particularidad, que es que nosotros, si bien no tenemos un guarda en ese puesto de entre semana, las 24 horas, solo 11 horas, la realidad es que sí tenemos vigilancia el resto de las horas. Tenemos alarma, tenemos monitoreo de cámaras, tenemos otros elementos que también nos permiten de manera más económica pues dar seguimiento.

El hecho particular de los que hemos vivido es que se han cerrado, extrañamente se han cerrado las vías de comunicación de estos sistemas de vigilancia. Parte de eso, es que, en algunos casos, pues, incluso se desactivó la alarma con la contraseña propia. Justamente por eso se hizo la denuncia. Esta denuncia fue acogida por esta investigación del Organismo de Investigación Judicial. Sin embargo, tenemos la certeza de que en ningún momento corre el riesgo de la pérdida de información. Esto se lo garantizo con el 100% de seguridad, porque para acceder a la información no basta con tener el equipo. Necesita conectarse a un VPN y para conectarse al VPN requieren su usuario, contraseña y el sistema doble factor que ustedes ya conocen, que es que le llegue una notificación al teléfono que tiene registrado o el correo y que con ese PIN entonces puede ingresar. Toda esta secuencia de acciones no es suficiente cumplirla con el equipo hurtado.

Entonces, en esa particularidad de casos que hemos vivido, las denuncias pertinentes están presentadas, los procesos de investigación también contra la empresa de seguridad que ha tenido que remitir los informes pertinentes y demás, también están en trámite, se le ha dado el trámite requerido, sin embargo, sí debo decir de que esa relación del costo del equipo contra la contraparte que sería la contratación del servicio, se ha hecho, pero también se ha ido más allá, se ha ido



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

de por qué esta información, qué mecanismos se pueden hacer para que entonces exista un código diferenciado, un código para los beneficiarios, perdón, para los funcionarios que tienen acceso a las alarmas y demás, y otro para la empresa de seguridad y saber con cuál es que se está quitando la alarma, por ejemplo, para saber dónde estuvo la vulneración.

Esas mejoras se están presentando y es parte de las oportunidades de mejora que se han dado en esta primera experiencia que tuvimos, que nunca antes habíamos tenido. Pero sí voy a decir que es que de lunes a viernes la seguridad es mientras hay funcionarios, eso sí se está garantizando. Mientras esté un funcionario en la institución, habrá seguridad, y mientras no estén funcionarios, pues lo que se tiene es los mecanismos de vigilancia que nos permiten tener esa seguridad. En el momento que se ve amenazada la integridad de los beneficiarios o de los funcionarios en horas que no exista contratación, pues evidentemente esa es parte de los pluses que nos da el nuevo proceso de contratación que tiene IMAS, que es que podemos modificar de manera bilateral con anuencia de la empresa de seguridad, la demanda de obras, por ejemplo, bueno, la demanda de obras no es con anuencia de ellos, solo con la anuencia nuestra, pero sí la cantidad de obras que solicitamos o si solicitáramos que el servicio fuera modificado en ciertas calidades.

Como les digo, los únicos dos casos que tenemos que suman el hurto de esos menos de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), son como ¢ 4.300.000.00 (cuatro millones trescientos mil colones), y algo, de activos hurtados y eso a precio de mercado, valga decir que eran activos comprados en el 2019, computadores de 2019, que ese valor que les estoy dando es el precio que se adquirió, pero no necesariamente el valor de mercado que tuviera en este momento, ni el valor fiscal.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jafeth.

Tenemos también una consulta de don Jorge y luego don Freddy.

Jorge Loría: Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros y Jafeth. Bueno, antes de hacer las preguntas, en primer lugar, para mí, no estoy de acuerdo, aunque no quede vigilancia, para mí debe ser las 24 horas. Nosotros tenemos que velar, porque los activos de la institución, que son del Estado, siempre que estén resguardados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Berny Vargas: Don Jorge, disculpe que lo interrumpa, usted podría hablar más fuerte para que quede mejor grabado, o subir el volumen a la máquina.

Jorge Loría: Ahí me escucha, don Berny.

Ilianna Espinoza: Se escucha abajo.

Berny Vargas: Se escucha abajo, es que es por la grabación.

Jorge Loría: Ahora.

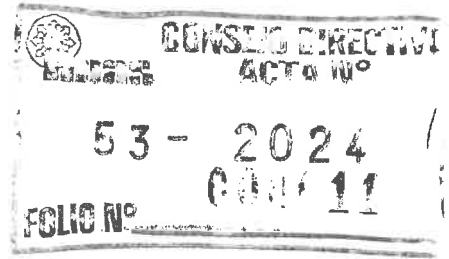
Ilianna Espinoza: Igual, don Jorge. Sí se escucha, pero se escucha como bajito.

Jorge Loría: Bueno, ahora sí me escuchan.

Para mí, indistintamente del monto que se ha sustraído, para mí debe existir vigilancia a las 24 horas. Nosotros debemos garantizar que los activos de la institución, por ende, de Estado, estén siempre resguardados. Ahora, se ve afectado el presupuesto de la institución en incurrir en un costo mayor sobre el que la vigilancia hace las 24 horas, porque entiendo que, en el día, pues aparte de la vigilancia, yo he visto ahí que más que todo eso, que están en la puerta de la vigilancia permitiendo la entrada y salida de los usuarios del IMAS, pero después debe, porque hoy día es eso y si pasa algo grave más donde se vea comprometida la institución, pues ahí sí vamos a lamentar. Es mi criterio muy personal, pero para mí debe existir la vigilancia las 24 horas.

Tenemos que garantizar que los activos del Estado estén siempre bien. Y si eso, ahora, y la pregunta es: ¿a partir de cuándo no se están dando las 24 horas? y ¿cuánto es lo que se está economizando el IMAS eso, para ver si la relación esa es justa o no es justa, que desprecintamos de esa vigilancia a las 24 horas. Gracias.

Ilianna Espinoza: No sé si esperamos la demás consulta o de una vez, don Jafeth, si gusta, le da la respuesta a don Jorge.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Jafeth Soto: Ok, si gusta, muy breve. La seguridad de 24 horas no está desde el año 2021, no es algo reciente. Desde el año 2021 se tiene seguridad 12 horas entre semana, 24 horas fines de semana. Lo que se está economizando en la institución son $\text{¢}1.000.000.000.00$ (mil millones de colones) anuales, al tener esta modalidad. Y lo que ha perdido la institución en estos tres años son $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones). Entonces estamos hablando de una comparación de $\text{¢}3.000.000.000.00$ (Tres mil millones de colones), contra $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), de la modalidad que se tiene.

Igual, si debo hacer la salvedad no es que no hay vigilancia, lo que no hay es seguridad, vigilancia sí hay, porque están contratadas las cámaras remotas del sistema de vigilancia, las mismas empresas cuando se activan las alarmas tienen que acudir a lugares y si la alarma se activó y nadie contestó, la empresa por protocolo tiene que estar en 10 minutos en el lugar en el que se activó la alarma. Particularmente lo que sucede en los hechos que hemos vivido es que se desconectó la alarma con la clave y esa clave, pues lastimosamente la tenía también tanto algunos funcionarios nuestros, como la empresa de seguridad, lo que nos ha dificultado la investigación que está en manos del Organismo de Investigación Judicial.

Sin embargo, ante ese hecho, lo que ya procedimos a encomendar bajo esta nueva contratación, es que existan dos desbloqueos, uno, que conozcan los funcionarios y otro, que conozcan la empresa de seguridad. Así queda claro ante un hecho futuro, cuál fue la filtración del PIN y quién es el responsable de hacer frente a cualquier erogación que se vaya a generar. Pero sí decir, que en tres años sólo hemos tenido dos incidentes, los incidentes no llegan ni a los $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), y esto nos ha generado un ahorro de $\text{¢}1.000.000.000.00$ (mil millones de colones) anuales.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jafeth.

Jorge Loría: Doña Ilianna, ¿Me permite?

Ilianna Espinoza: Sí, porque es del mismo tema, adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Jorge Loría: Yo sé don Jafeth, que esos ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones) son lo tangible, que son información que se fue, eso no tiene un valor, pero en cuanto a vigencia y lo que es proteger activos del Estado, no lo valoro en colones, yo lo valoro desde otro punto de vista. Ahora, la delincuencia ha crecido mucho en este país, por lo cual, hoy día, estamos con esos ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), el problema es que más adelante lamentemos alguna otra cosa, alguna otra información que se nos vaya, y que afecte directamente a todo lo que es el IMAS.

De mi parte no estoy de acuerdo en que se mantenga así. Yo soy de las 24 horas, las 24 horas tenemos que proteger eso, ese es mi criterio y lo dejo ratificado, que conste en actas, que yo soy de las 24 horas de vigilancia de los activos del IMAS, de todas las finanzas del IMAS.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge.

Don Freddy, ¿también tiene alguna consulta o comentario?

Freddy Miranda: Sí, es lo siguiente. Jafeth dice que hay un estudio, bueno, nosotros no lo conocemos, no sé si nos lo podrían facilitar ese estudio, para verlo y ver si metemos un punto especial de discusión en una próxima reunión, tal vez no este año, no de tiempo, porque yo reitero que el problema es que la cosa escale, si hay certeza de que efectivamente no hay vigilancia física, Jafeth. No sé quién hizo ese estudio, sería bueno que nos dijeras quién hizo ese estudio, porque además yo creo que este Consejo no sabía que el del 2021 había una cantidad de instalaciones físicas del IMAS que no tenían. Yo me entero hoy, me declaro, ignorante de eso, y estoy aquí desde el 2018 en la Junta Directiva.

Pero entonces me parece que sería bueno que nos pasaran ese estudio para ver, porque lo ocurrido es lo que vos decís en esos tres años. Pero yo quiero ver si el estudio hace estimaciones de la posibilidad de que del riesgo de que pueda ser mucho mayor que eso.

Y lo otro don Jafeth, el tema de la pérdida de información, no es que los ladrones luego quieran acceder a la información del IMAS, no se me ocurre, que unos ladrones se roben unas computadoras y luego quieran acceder, eso será un hacker y no necesita robarse una computadora. Lo que yo digo es si la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

información que está en esa computadora tiene respaldos, si siempre tiene respaldos, porque si se la roban, eso tiene un costo indeterminado dependiendo del valor de esa información. Era eso a lo que me refería.

Pero, yo lo que pediría es que tal vez, nos pasen ese estudio, para tener una idea de cómo fue la metodología, cómo fue que se hizo eso, cómo fue que se calculó y ante qué riesgo nos exponemos, porque yo reitero, siempre el tema es que cuando la delincuencia se da cuenta de que tiene posibilidades de cometer delitos en determinado espacio, en determinada entidad o determinado campo, y que la probabilidad de tener éxito sin que pase nada es muy alto, eso va escalando.

Entonces, aquí lo pasado no siempre explica lo futuro en estos casos. A mí, por lo menos me gustaría ver ese estudio. Gracias.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Freddy

Don Jafeth, no sé si esto quiere referirse de algo de lo que mencionó ahorita don Freddy.

Jafeth Soto: Sí, con gusto hacemos llegar el estudio, lo hizo la persona administradora de contratos de todos los 22 contratos de seguridad en el país, en coordinación con los insumos que solicitó a cada una de las empresas en cuanto a vulnerabilidades y demás, y ahí se tomó la decisión.

La información se encuentra respaldada, el 100% de los funcionarios tienen acceso al OneDrive, entonces, en tiempo real, conforme ellos van trabajando el documento, ya está configurada su computadora, para que quede todo en la nube. Entonces, no solo es que las personas no pueden acceder a ninguna información 100% garantizado, sino que también es 100% garantizado que no se va a perder ninguna información, porque el 100% de las computadoras están respaldados con OneDrive del usuario de Microsoft Office 365 que tiene cada una de las personas.

Entonces, ambas medidas, o sea, parte del análisis también radica en el asunto de la información, que no vaya a vulnerarse nada, pero que tampoco vaya a perderse nada. Eso está garantizado por las medidas que toman las instituciones y otras herramientas que provee.

Ilianna Espinoza: Don Freddy, usted va a hacer algún...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

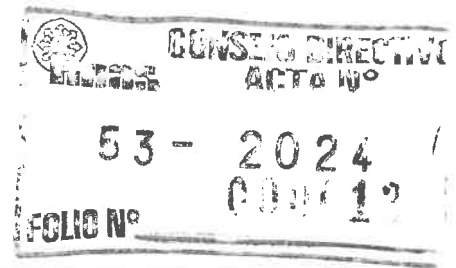
Freddy Miranda: Sí me llama la atención eso que dice Jafeth, porque en el caso de Golfito, que tuvimos la situación de que se extrajo el disco duro, entonces quiere decir que nosotros podríamos fácilmente acceder a ver qué fue lo que se manejó ahí, porque está respaldado y Silvia nos había dicho que eso se había sellado, porque tiene que ser el OIJ, porque nosotros no sabíamos. Todos conocemos la historia de lo que ocurrió con ese disco duro, pero ahora me siento sorprendido con lo que nos dice Jafeth, porque entonces era muy sencillo entrar a ver qué había pasado y qué uso se le dio a ese disco duro y pareciera que no lo hemos hecho, quisiera que nos explique un poquito eso.

Jafeth Soto: Si el usuario lo borró, queda respaldado en la nube durante 30 días, después de esos 30 días desaparece. Entonces, pues sí, todo lo que el usuario quiera generar y demás, se mantiene el acceso en la nube a la empresa, a la corporativa que tiene el contrato, para acceder a esa información. Si ya pasaron 30 días naturales del momento en que se borró, ya ahí sí es imposible conseguirlo, pero ahí debo decir, que no se analiza en ningún momento entonces, que tenga que ver con un proceso de hurto, tiene que ver con otro tipo de cosas, porque si hay un hurto en menos de 30 días naturales se busca la información, si fue que fue borrada, si no fue borrada, se mantendrá toda la vida. Mientras que, si es borrada, pues si ahí se tiene el espacio de los 30 días naturales, para la recuperación del momento en que se borró, no el momento en que se detecta que el funcionario lo borró, sino el momento en que el funcionario lo borró. Eso es importante mencionarlo.

Freddy Miranda: Jafeth, pero es que esta discusión va escalando, porque primero se dice que está respaldada, ahora se dice que son 30 días.

Ilianna Espinoza: Pero don Freddy, yo creo que aquí nos estamos desviando del punto del informe, entiendo esta discusión.

Freddy Miranda: Pero Jafeth habla con una contundencia, que a mí realmente me sorprende, sobre estas cosas y yo quisiera que hubiese certeza, o sea, porque si nosotros tenemos todo respaldado en la nube, ¿por qué fue que tuvimos ese problema en Golfito?, independientemente que se lo hayan robado o no. Entiendo que estamos discutiendo la posibilidad de robo, pero es que Jafeth dice, no hay problema, todo está respaldado, ahora nos dice que la información está respaldada por 30 días. ¿Es eso así con toda la información o con qué información?, porque entonces yo sí me preocuparía si eso es como dice Jafeth.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Me parece que hay ciertas contradicciones ahí, yo quisiera que hagamos un punto de discusión sobre esto en otra reunión, para no hacer más largo aquí, pero sí quisiera de Silvia una aclaración sobre esa información de esa computadora de Golfito.

Ilianna Espinoza: Yo creo que podemos generar un punto adicional, para que Tecnología de Información, que son los expertos en los temas de respaldos y manejo de políticas de la duración, porque en realidad esto es muy variable y depende de la configuración que se tenga. Como bien lo dice, Jafeth, en este caso, bueno, puede haber 30 días, puede haberse otro tipo de configuración, pero bueno, creo que es un tema que podemos abordar desde Tecnologías de Información.

Lo voy a anotar acá para que lo traigamos en una próxima sesión, para el tema del respaldo de información, como para no desviar el tema del informe que estamos presentando. Pero, sí es importante que lo revisemos, para que se conozcan las políticas y también los temas asociados a, si les parece.

Y doña Silvia va a hacer una intervención.

Silvia Castro: Para no redundar en los temas, efectivamente, bueno, ante una realidad de que no tenemos servicio de vigilancia 24/7, sino en una jornada de las 6 de la mañana a las 6 de la tarde, ahí, Jafeth, me corrige. Sí, hemos tomado y a partir de un evento que se dio semanas atrás, de hurto, algunas medidas. De hecho, para mañana tenemos programada una reunión, y es un tema que ya hemos venido hablando, de tomar otras medidas que tienen que ver, por ejemplo, con protocolos de uso de llaves, protocolos de uso de claves de alarmas, un procedimiento que ya se emitió recientemente para el manejo de los activos, sobre todo cuando las personas funcionarias están con una situación de licencia, con una situación de permiso, con una situación de vacaciones, que ocurría, que dejaban el activo, la computadora, la tableta, en una gaveta sin ningún tipo de resguardo, sin comunicarlo a nadie, después regresaban y resultó que ya el equipo ya no estaba.

Coincido también con don Jorge en que evidentemente estamos ante recursos públicos, ante activos públicos, y pues es un asunto que tampoco podemos tomarnos a la ligera.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Yo me comprometo, don Freddy, para verificar efectivamente lo que ocurrió particularmente con el computador del Jefe de Tienda de Golfito, porque efectivamente la información incluso que nos había dado la auditoría, era la que usted mismo está indicando muy bien, Don Freddy, en el sentido de que se tenía un disco duro, pero que al parecer el disco duro ya no tenía como la información, que ya no se podía abrir.

Entonces, es un asunto que recordarán ustedes que está también en una investigación, pero con todo gusto lo verifico. Me parece que es importante también, no solo pensar en el tema de activos propiamente, sino de esos activos que son intangibles, que es la información que manejan los funcionarios y la información institucional.

Entonces, yo me comprometo a verificarlo con Don Luis Adolfo, para tener claridad respecto a ese tema.

Ilianna Espinoza: Gracias, Doña Silvia.

No sé si hay algún otro tema con respecto al informe que se presenta por Don Jafeth.

Jorge Loria: Doña Ilianna, nada más una última observación.

Ilianna Espinoza: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Estas sesiones de este Consejo, esto queda grabado y esto queda al público.

Ilianna Espinoza: Correcto.

Jorge Loría: Correcto. Si alguien entrara por ahí, se diera cuenta de que nosotros no tenemos vigilancia las 24 horas, que tenemos cámara, imagínense la gravedad de esto. Mi último comentario.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Jorge.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Como lo indica doña Silvia, entonces se va a estar considerando para validar estos temas en próximas sesiones y con el personal que se requiera.

Bien, entonces, para este punto no tenemos una propuesta de acuerdo, porque la vamos a tener hasta que se termine la validación de todos los informes. Ese es el informe que teníamos para el día de hoy.

Voy a pasar al punto número 5.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO, RESOLUCIÓN NO. 0069-11-2024-07, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2431-2024.

Ilianna Espinoza: Acá le voy a pedir a los compañeros, que nos autoricen para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Denia Murillo Arias, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas y Wendy Vanessa Zamora Lobo, Profesional en Desarrollo Social de la Regional de Puntarenas

Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, manifiesta estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ilianna Espinoza: Don Luis Felipe, no sé si usted va a comenzar el punto, mientras ellas ingresan

Se incorporan a la sesión las personas invitadas.

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Ileana, muchas gracias. En realidad, bueno, sería como cuestión de aclarar las dudas en torno al acuerdo que se redactó completamente de acuerdo con, lo solicitado por este Consejo Directivo. Nosotros le agregamos y ahí muy amablemente doña Denia y Wendy acataron cada una de las disposiciones que se establecieron ese día en la discusión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Entonces yo más bien preguntaría, porque ellas muy amablemente están acá, pero yo más bien tragaría la pregunta de si todavía subsisten o persisten algunas preguntas con respecto al acuerdo.

Ilianna Espinoza: Gracias, don Luis Felipe.

Muy buenas tardes, doña Wendy y doña Denia. Nada más para solicitarles que se presenten y nos indiquen dónde están recibiendo la sesión, primeramente.

Denia Murillo: Bueno, Denia Murillo, y yo estoy en el Roble de Puntarenas.

Wendy Zamora: Hola, buenas tardes, Wendy Zamora, me encuentro en Esparza.

Ilianna Espinoza: Muchísimas gracias. Bienvenida.

Le pregunto entonces a los compañeros si tienen algún comentario o dudas de la propuesta, o de la información que se hizo llegar que les pedimos la semana la sesión anterior perdón hacer una modificación ahí de cómo se presentaba la información.

Adelante, don Ólger.

Ólger Irola: Un temita que yo comenté que entiendo que no es de fondo, sino de forma, es que habla de que los motores son de 30 centímetros cúbicos 45 y 75, considero que es un error, porque es como la maquinilla de afeitar que yo uso y que soy lampiño, me imagino, pero no se va imagina, sino que tiene que constatarse la información como tal, que son caballos de fuerza, en el caso de los motores que se mencionan ahí, pero en el documento que nos pasaron se consignan como centímetros cúbicos, eso es un punto.

Lo otro, por lo menos para exponer que yo fui el más decisivo en el tema, porque si yo sentía que a la hora de que se nos presentó la vez pasada era como intervenciones independientes, cómo tirarle muchos salvavidas, a ver cuál de todos agarraba este proyecto familiar. Sin embargo, lo que nos explicó Don Felipe en la participación anterior era, como que en este momento estamos ante una instancia en que el IMAS hace un paquete, genera una solución a partir de dos productos que cuando lo sumamos genera una sinergia y que se espera que resuelva.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

¿Cuáles son estos dos productos? Bueno, crédito del Fideimas, y el apoyo de un emprendimiento productivo, entonces era la inconsistencia que yo veía, que en el documento anterior se estaban trabajando esto como si fueran dos elementos independientes, pero en realidad conforman una propuesta de solución.

Ya viéndolo desde esta perspectiva, pues me parece más satisfactorio analizarlo y plantearlo así y aprobarlo de esa manera.

Wendy Zamora: No sé si puedo intervenir.

Ilianna Espinoza: Adelante, sí, por supuesto.

Wendy Zamora: En lo que es el CC, sí se maneja el término a la hora de mencionar lo que es el motor. Aquí estaba intentando buscar rápidamente, porque habla de que, al hablar la cilindrada de un vehículo, que es lo que es el desplazamiento del motor, es el volumen combinado de barrido de los pistones dentro de los cilindros de un motor y que, si se expresa en litros o centímetros cúbicos, porque si normalmente las proformas que nos emiten, la misma indicación que nos brinda INCOPECA, se menciona ACC a la hora de mencionar el tipo de motor.

Ólger Irola: Perdón, pero es que no creo que haya motor de la borda de 30 centímetros cúbicos, eso es nada, yo creo que un motor fuera de borda, chiquitito debe ser de 120 centímetros cúbicos, pero no creo, o sea, 250..., ese valor jamás, eso es una cosita que no movería ni una balsa de una persona, esa es la consistencia.

Ilianna Espinoza: Doña Wendy, don Luis Felipe o doña Denia, no sé si tienen algo que agregar.

Denia Murillo: De mi parte no, creo que sería muy importante aclarar esa duda, porque yo creo que es de conocimiento cultural que todo lo deberíamos de conocer. Entonces, creo que sería importante hacer la consulta a INCOPECA, que son los expertos, para que nos quede clarísimo, pero de mi parte, no. Muchas gracias.

Jorge Loría: Doña Ilianna.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Ilianna Espinoza: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Sí, yo estuve averiguando y los motores vienen por centímetros cúbicos. Lo otro es, depende del torque, da los caballos de fuerza.

Ilianna Espinoza: ¿Entonces si esta correcto?

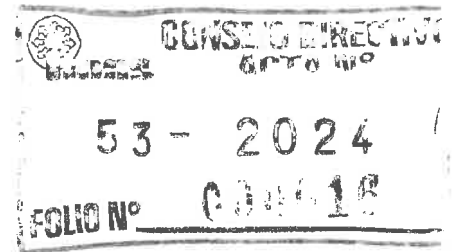
Jorge Loría: En este caso si me queda la duda cuando con don Ólger, por los 30 CC, pero que, si se clasifica por centímetros cúbicos, es correcto, no estoy... y luego lo otro, por el torque hay motores que se hace los HPego, all power, caballos de fuerza, pero igual me queda la duda con don Ólger, en el sentido de que si decían 30 o más centímetros cúbicos que dé los 75 caballos fuerza que tiene el motor. Los motores fuera de bordas a diferencia de los motores de estacionarios que llaman internos se miden también por centímetros cúbicos dan los caballos de fuerza, o en litros de Diesel de 5.8, pero si es en centímetros cúbicos, dependiendo de la forma, sí te dan los caballos de fuerza, pero me queda nada más la dudita nada más en cuanto si un 30cc da 75 caballos de fuerza, esa es la duda que me queda, igual que don Ólger, investigando si se califica por CC, o sea, que INCOPECA en ese sentido tiene razón, es por sentir muchos cúbicos y lo que hace motor de fuerza son los HP.

Ilianna Espinoza: Ok, pero eso es un tema como más técnico.

Adelante don Ólger y luego don Freddy.

Ólger Irola: Sí, mientras hablaban abrí la página de Yamaha y un motor de dos tiempos, bueno voy a hacer un paréntesis y echarme una rajonada, yo trabajé algún tiempo reparando motores marinos, tengo cierto conocimiento en este tema, entonces un motor de dos tiempos de 8 caballos de fuerza, que eso es nada, absolutamente nada, tiene 165 centímetros cúbicos.

Yo estoy seguro que es un error en cuanto a la consignación de las siglas, para mí 30 caballos de fuerza tiene más sentido, 30 centímetros cúbicos es como un carrito de control de esos que se usan para competencias, realmente las proporciones no me dan por ninguna parte, en el último párrafo dice que se va a comprar un motor de 75 caballos de fuerza, pero en los párrafos anteriores se consigna un motor de 30 centímetros cúbicos que INCOPECA pide como mínimo un motor de 45 centímetros cúbicos que tampoco es, pero que se ha comprado un



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

motor de 75 centímetros cúbicos, que para mí eso no es, eso es como las bicimotos de esas que ponen un tanquecillo y andan haciendo escándalo por las calles, ni cerca.

Yo me acuerdo haber trabajado en motores que tenían 3.800 centímetros cúbicos, entonces, pasar de 30 a 3.800, jamás. Por lo menos que se consigue que hay un error en la información.

Ilianna Espinoza: En el formato indicado del motor. Sí, lo tenemos entonces anotado.

Don Freddy, luego Don Jorge, y luego Doña Alexandra.

Freddy Miranda: Sí, como yo entiendo que aquí lo importante es que la cosa esté bien clara, porque si no después puede haber líos. Yo acabo de consultarle a Google, cuál es el motor de borda y fuera de borda más pequeño del mundo y me responde que es un motor de 2.5 caballos de fuerza y que tiene 73 centímetros cúbicos, ese es el más pequeño, con eso, no sé qué se puede mover.

Estuve manejando un proyecto que entre otras cosas le comprábamos motores de borda las áreas protegidas y lanchas, y los más pequeños que ellas nos pedían creo que eran de 75 centímetros cúbicos, e 75 caballos de fuerza perdón, pata corta que llaman, porque hay pata corta y pata larga, y los más grandes que nos pedían que ya era para salir al mar en el caso de áreas protegidas marítimas, eran de 600 centímetros cúbicos que era una cosa, era un animal, e 600 caballos de fuerza perdón, era una cosa enorme, en centímetros cúbicos era más que el motor de mi carro.

Entonces me parece que efectivamente hay que revisar eso, porque de 30 metros cúbicos es prácticamente imposible, no creo que exista ese motor, no puede ser, no es posible, no hay manera, sobre todo si es para usarse en actividades de pesca, y si es en el mar mucho menos.

Ilianna Espinoza: Gracias don Freddy.

Adelante, don Jorge.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Jorge Loría: Si, no mire, igual yo, respetando lo que dijo don Ólger, dentro de los pescadores, ya sea en el Pacífico o en el Atlántico, uno compra un motor por los HP que tenga, inclusive los motores de la tapa dicen: 15, 20, 30, 100, 200 y 150 HP, a mayor cilindrada mayor caballo de fuerza esa es la relación que hay en todo motor, llámese fuera de bordo o lo que sea, si 30 centímetros no es para 75 caballos de fuerza, yo diría que lo dejamos en HP, esa es la manera en que trabajan todos los pescadores, todos los marinos trabajan y se rigen por caballos de fuerza, porque eso es lo que a ellos les da seguridad en cuando puede desplazar 75 caballos de fuerza una lancha de tantos pies.

Si usted viene a Puntarenas, Costa de Pájaros, o donde sea, un motor de fuera de bordo de 15, 20, 30, 50, 100 y 200 caballos de fuerza, dentro del mar se maneja uno por caballo de fuerza, vean a todos los motores fuera de bordo, por atrás dice cuántos caballos, quiero un motor de 150 caballos de fuerza, entonces mejor pongamos caballo HP.

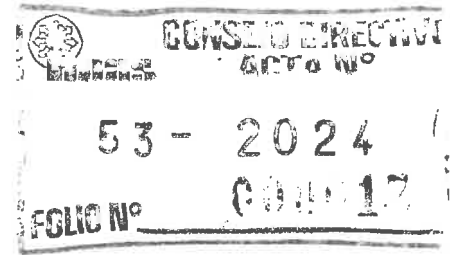
Ilianna Espinoza: Si, porque es un tema de formato en realidad, no es un tema de contenido.

Adelante, doña Alexandra y luego don Luis Felipe.

Alexandra Umaña: Yo hago las consultas también del caso, porque como yo no soy experta en el asunto, pero me están diciendo que para cada lancha se debe de comprar un motor de acuerdo al tamaño de la lancha, pero que también cuando se va a comprar, se debe comprar un motor dependiendo de lo que sea, porque hay motores de fuerza y hay motores de velocidad que se utilizan para diferentes formas, que entonces en el caso de pesca se debe comprar motores de fuerza y no de velocidad, porque no es para pasear, es para trabajar.

Entonces, que eso también va a depender mucho del cilindraje, porque el tamaño de la lancha es el que me va a dar a mí el tamaño del motor que yo tengo que ponerle a esa lancha. No puede ser más pequeño ni más grande, tiene que ser acorde al tamaño, porque así me va a mover la lancha en el que va.

Y me habla de los motores de que hay un motor de cuatro tiempos y un motor de dos tiempos que uno es con gasolina pura y que el otro es con gasolina mixta y entonces que también va a depender mucho del tiempo que utilice, así también va a ser el cilindraje del motor que se tiene que comprar efectivamente. Gracias.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Ilianna Espinoza: Gracias doña Alexandra. Adelante, don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Yo nada más creo que agregaría, creo que este es un elemento muy técnico que quizá incluso solo pudiera responder el INCOPESCA. Yo creo que, a efectos de la toma del acuerdo, sí queda consignado más bien lo que dice don Jorge, que son los caballos de fuerza, que yo creo que es lo relevante a efectos de llevar a cabo el otorgamiento del subsidio.

Si a ustedes les parece, yo creo que doña Denia, Wendy y yo sí podríamos, sin falta, trasladar la ficha técnica de INCOPESCA, indistintamente de la aprobación o no del acuerdo, pero sí yo me podría comprometer con doña Denia y con Wendy a elevar la consulta al INCOPESCA, incluso para que quede de respaldo posterior al tema de las actas. Pero me parece que es un elemento técnico que no afecta, el fondo de la propuesta del acuerdo, o sea comprendiendo también las preocupaciones, sin duda que trasladamos la pregunta, yo creo que doña Denia y sin problema al INCOPESCA.

Denia Murillo: Sí, claro, esa sería la propuesta, trasladarla si es que no estaría por ahí en las cosas que ellos nos dan, nosotros compramos las cosas de acuerdo con lo que ellos nos indiquen y así cuando es un criterio técnico, sea el Sector Agropecuario y en este caso del experto en pesca que sería INCOPESCA.

Jorge Loria: Inclusive compañeros, cuando uno compra un motor de fuera de borda, hay una relación que se de ciertas libras por cada caballo de fuerza que produce el motor. Andan entre 25 y 30 libras por cada caballo de fuerza, entonces uno lo que hace es que mide, calcula el peso, el constructor le dice el peso de la lancha más o menos y de acuerdo con eso uno sabe que esa relación de 20 a 30 libras por cada caballo de fuerza hace la gestión matemática y ya uno dice que va a tener un motor de fuerza. Por ejemplo, los pescadores le añaden la cantidad de kilos de pesca que podrían capturar eventualmente o tiene capacidad la lancha, ejemplo, si la lancha pesa un ejemplo 1.000 kilos y ellos calculan que con su embarcación ellos pueden adquirir 800 kilos de pesca, entonces hay que pensar en 1800 kilogramos, tanto la pesca como la lancha, entonces va a ocupar un motor de tanto manejando eso entre 25 y 30 libras por cada caballo pesa, por eso los pescadores utilizan más que todo los caballos de fuerza, esa relación, lo que utilizan ya sea en dos tiempos o un cuarto tiempo como dijo doña Alexandra, en dos tiempos lo que le da es un poco más de velocidad, y tiene fuerza también, pero es más Gastón, lo que pasa es que los motores de fuera de borda de cuatro

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

tiempos, le da es mayor estabilidad en velocidad cargado o sin cargar de pesca, esa es la diferencia y es más económico, gasta menos en poquito el de cuatro tiempos, los pescadores a veces utilizan más el de cuatro tiempos en motores grandes, porque en motores pequeños que los tienen que estar quitando y poniendo utilizan más el dos tiempos, porque se lo pueden despegar y echarse al hombro, pesa menos que el cuatro tiempos, ellos de acuerdo a sus criterios y necesidades manejan, pero se rigen todo igual por caballos de fuerza.

Ólger Irola: Para ir cerrando, porque el acuerdo final dice: "Se adquirirá un motor de 75 HP, caballos de fuerza."

Entonces, mi propuesta aquí es, y para no darle más largas al asunto, es que nosotros como Junta Directiva aprobamos esa compra de un motor cuatro tiempos de 75 caballos de fuerza, y que se aclare en todo el contenido del documento la información como corresponde. Yo estoy seguro en mi cabeza que donde se consignó CC son HP, pero no quiero tomar un acuerdo a partir de una interpretación mía, sino de la información veraz suministrada.

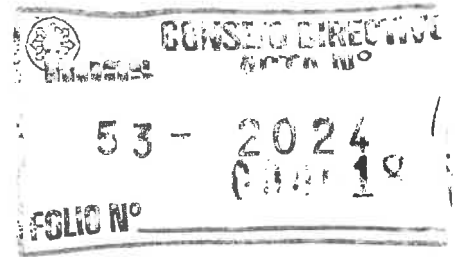
Yo creo que lo podemos aprobar, porque al final si dice 75 caballos de fuerza, pero que se nos haga llegar una nota o un oficio con las correcciones a posteriori del documento como realmente es.

Ilianna Espinoza: Si, podemos obtener una nota como lo indicaba don Luis Felipe con esa aclaración del formato de si es en HP, si es en CC, o en qué tipo de formato lo manejan ellos verdad o técnicamente, para que entonces tengamos como ese respaldo de la información que nos presentaron si les parece bien.

Luis Felipe Barrantes: Si, doña Ilianna, incluso no tiene que ser en la sesión, yo puedo coordinar con doña Denia y Wendy, apenas ellos me lo trasladen, yo se lo paso a Marielos y que Marielos lo traslade a los correos también de la Junta Directiva, o sea, expedito, porque yo creo que tal vez incluso ni meterlo en la agenda, es más como en correspondencia a los señores y señores directores.

Ilianna Espinoza: Si, es más de respaldo. Perfecto.

Don Berny, adelante.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Berny Vargas: Buenas noches. Yo lo que pienso es que si ya el Consejo ha adoptado la decisión de aprobarlo sujeto al cumplimiento de este último requerimiento, que quede constando en actas que el Consejo Directivo está de acuerdo con la fundamentación del acto que propone la Gerencia Regional, que para todos los efectos es el otorgamiento de un beneficio y que y que se hará llegar para efectos informativos, no para toma de decisión, la información técnica, porque estima el Consejo que desde el punto de vista del Área Regional ese aspecto técnico ha sido salvaguardado.

Me interesa que quede constando eso en acta, porque está supeditándose el aporte de un documento para después y yo estimo que tiene que ser de valor informativo. Gracias,

Ilianna Espinoza: Gracias don Berny, por la aclaración. Compañeros estamos claros, para dejar en actas que el elemento de este tecnicismo de los caballos de fuerza o los CC, va a ser un elemento informativo, para que quede en constancia para después. Y no va a afectar el acuerdo que tomemos el día de hoy. Correcto.

Jorge Loría: Estoy de acuerdo.

Alexandra Umaña: Es informativo y de carácter obligatorio, porque se comprometen ustedes, ojalá que mañana mismo esté lista el asunto, que se pueda hacer la consulta mañana mismo.

Ilianna Espinoza: Es informativo y hay un compromiso de ser entrega de parte de los compañeros, correcto.

Bien, entonces teniendo aclarado esto, podemos proceder a la propuesta de acuerdo, doña Alexandra, y darle las gracias a doña Wendy y a doña Denia por su participación.

Denia Murillo: Gracias. Buenas noches.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar el Emprendimiento Productivo Individual de Economía Azul del beneficiario Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula # 108560121, correspondiente al proyecto denominado "Turismo de Cabotaje" a desarrollarse en Tárcoles, por un monto de ¢5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos) para adquirir 1 motor 4 tiempos de 75 caballos de fuerza, todo con base en la recomendación emitida en la resolución # 0069-11-2024-07 de fecha 20 de noviembre del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales para el acto administrativo solicitado.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- El Área Regional de Desarrollo Puntarenas, efectuará la supervisión y desembolsos correspondientes, de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos para tal fin.

2.- Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que realice el control de gestión correspondiente.

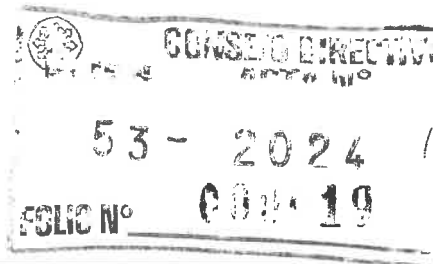
3.- Instruir a la Gerencia General para aprobar el Subsidio de Emprendimiento Productivo Individual a nombre del señor Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula de identidad # 0108560121, por un monto de ¢5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos) en los sistemas de información institucionales.

4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Y creo que 5.

5.- Se acuerda también, acompañar con una nota de parte de doña Denia Murillo, para que nos quede claro el compromiso con respecto a esto que hace falta, de los caballos de fuerza.

Tómese el acuerdo en firme y comuníquese.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Ilianna Espinoza: Ese punto 5, no está dentro de la propuesta de acuerdo indicado.

Alexandra Umaña: No está, pero don Berny está pidiendo que se, o me estoy equivocando don Berny.

Ilianna Espinoza: Don Berny, creo que lo que hizo fue aclarar que la información que se está pidiendo es de carácter informativo y no que se indique en la propuesta de acuerdo.

Berny Vargas: El aspecto que estoy plateándoles, es que escuchó, de lo que se deriva de la discusión, es que el punto de discusión ha sido el caballaje, o la cilindra del motor, pero nadie está en contra posición de otorgar el beneficio, el argumento no era ese. Si todos están de acuerdo en que se otorgue el beneficio.

El otro aspecto que es técnico y que no tiene relación, necesariamente con la decisión de rechazarlo, estimo que podría servir como un elemento informativo, pero que no supedite el acto administrativo del otorgamiento del beneficio, puesto que todos están de acuerdo, verdad. Eso es lo que yo interpreto, y asumí que no hubo objeción a esa interpretación.

Ilianna Espinoza: Es lo mismo que yo interpreté y creo que los demás. No sé, doña Alexandra seguramente interpretó que se debía poner en la propuesta, pero no debe ir en la propuesta, por decirlo así, es un tema informativo que se nos va a ser llegar, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Retira lo dicho y vuelvo a leer el acuerdo.

Ilianna Espinoza: Yo le agradecería volver a hacer la lectura, para que quede en actas todo claro.

Freddy Miranda: Entonces, lo que se diga que no va, no es suficiente.

Ilianna Espinoza: Lo que pasa es que ya hemos hablado mucho y estamos sobre el mismo tema, yo prefiero que se haga la lectura nuevamente.

Alexandra Umaña: Da lectura nuevamente del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

ACUERDO 241-12-2024

RESULTANDOS

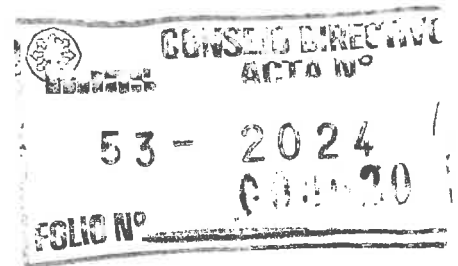
PRIMERO: Que por ser un beneficio considerado en la Oferta Programática del IMAS, y regulado mediante el Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social, aprobado por el Consejo Directivo, según Acuerdo N° 304-11-2023, Artículo 4to de fecha 27 de noviembre del 2023, y publicado en La Gaceta N° 227, Alcance N° 241 del jueves 07 de diciembre del 2023, para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760, así poder conceder un beneficio a favor de las familias en condición de pobreza.

SEGUNDO: Que el Plan Operativo Institucional 2024 (POI 2024), establece dentro de la Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Protección y Promoción Social, el objetivo PPPS 1: Implementar acciones de protección y promoción social dirigidas a personas, hogares y organizaciones, mediante procesos de atención integral y otorgamiento de recursos que contribuyan a la disminución de la pobreza en Costa Rica. Además, establece lo siguiente con respecto al tema de Emprendimientos de Economía Azul:

- Producto PPPS 1.18: Plan de acción diseñado e implementado para el desarrollo de competencias y condiciones, que contemple un sistema de apoyo financiero reembolsable y no reembolsable, a fin de lograr la inclusión de la población en pobreza en proyectos de Economía Azul.
- Actividad PPPS 1.18.2: Financiamiento de proyectos individuales, con servicios y/o productos reembolsables y no reembolsables, a fin de lograr la inclusión de la población en pobreza en proyectos de Economía Azul

TERCERO: Qué según valoración social realizada, la familia cumple con los parámetros de la Institución, ya que califica según parámetros SINIRUBE en Línea de Pobreza Extrema.

CUARTO: Que el caso que nos ocupa, de acuerdo con el criterio suscrito por la Profesional en Desarrollo Social, Wendy Zamora Lobo, de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) Puntarenas, recomienda que, como parte de la intervención institucional, el criterio profesional y el cumplimiento de requisitos,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

otorgar el Subsidio de Emprendimiento Productivo Individual, debido a la cantidad de miembros que constituyen el hogar y con el objetivo de mejorar las condiciones a través del fortalecimiento de la iniciativa de negocio "Turismo de Cabotaje" que propicie la generación de ingresos para la satisfacción de necesidades del núcleo familiar y contribuya con la movilidad social, a la vez que se promueve una actividad alternativa a la pesca comercial.

CONSIDERANDO

- a) Hogar de cinco integrantes: la primera familia conformada por los cónyuges, Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula de identidad # 0108560121, 51 años, pescador, con secundaria completa; y Olvy Elena Grillo Acevedo, cédula # 0502990925, 49 años, ama de casa, con primaria completa; y la segunda familia conformada por su hijo Josafat Chaverri Grillo, cédula # 0604790106, 21 años, pescador y capitán de lancha, con secundaria incompleta; su pareja Hillary Del Carmen Aguilar Gutiérrez, cédula # 0604770963, 21 años, ama de casa, con secundaria completa; y la persona menor de edad Nashira Chaverri Aguilar, cédula # 0605760355, 05 años, estudiante de materno. Todos los integrantes del hogar son de nacionalidad costarricense.

El hogar habita en vivienda prestada, con paredes exteriores de concreto en regular estado, sin cielo raso, y con dos habitaciones, además según actualización del 03 de octubre de 2024, el hogar califica según parámetros SINIRUBE, en Línea de Pobreza Extrema.

- b) Sobre la condición de salud del hogar, de conformidad con la FIS actualizada, indicar que el suscrito Alexander Antonio Chaverri Venegas, fue operado del ojo derecho con trasplante corneal, presenta ceguera derecha secundaria y atrofia muscular severa, así como catarata incipiente en ojo izquierdo; y la señora Olvy Elena Grillo Acevedo padece de tendinitis aguda.

Ante la condición de salud del señor Chaverri Venegas, la cual le impide que continúe laborando como capitán de la lancha a su nombre, su hijo Josafat Chaverri Grillo es quien se desempeña en la actualidad como capitán de la embarcación turística, mientras el señor Chaverri y su pareja se encargan de la parte administrativa y logística. La actividad económica es realizada por todo el hogar en conjunto y es la principal fuente de ingreso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

- c) En lo referente al acceso a la educación, en consulta realizada el día 26 de setiembre de 2024, en la plataforma SABER del Ministerio de Educación Pública se evidencia que el señor Alexander Antonio Chaverri Venegas cuenta con secundaria incompleta, y su pareja Olvy Elena Grillo Acevedo con primaria completa. Josafat Chaverri Grillo cursó hasta noveno año de secundaria y su pareja Hillary del Carmen Aguilar Gutiérrez cuenta con secundaria completa. Por último, la persona menor de edad Nashira Chaverri Aguilar, se encuentra cursando preescolar en el Centro Educativo de Tárcoles.
- d) Según el historial del SABEN consultado el 01 de noviembre del 2024, el hogar registra antecedentes de intervención institucional del año 2003 al 2024 inclusive; destacando los Subsidios Subsidio Atención a Familias (2003-2020-2021-2024), Fideicomiso (2018-2020-2024), Emprendimiento Productivo Individual (EPI) (2010), Transferencia Monetaria Condicionada Avancemos (2007 al 2022), y procesos formativos 1002 (2020).
- e) En cuanto a la actividad productiva, el hogar cuenta con una primera intervención institucional en el 2010, para la compra de un motor 30cc dos tiempos, en un momento en que el hogar se dedicaba únicamente a la pesca artesanal, y ya contaban con la lancha. Producto del subsidio otorgado, el hogar empieza a incursionar en el cabotaje turístico y la pesca recreativa, como complemento a la primera actividad económica (pesca artesanal); y opta por un crédito respaldado por FIDEIMAS (tanto en el 2018 como el 2020) para la compra de otros equipos necesarios para el desempeño de la actividad productiva, así como para la compra de un nuevo motor con el fin de sustituir el anterior, ya que cumplió su vida útil.

El hogar con recursos propios logra adquirir una nueva embarcación con las dimensiones aptas para facilitar el servicio de cabotaje turístico, sin embargo, a raíz de la situación ocasionada por la pandemia por COVID-19, la actividad económica relacionada con el turismo sufre una grave afectación a nivel nacional, lo que genera el debilitamiento y decrecimiento del EPI.

Lo anterior, ha acarreado que la lancha para cabotaje turístico sea utilizada con un motor 40cc, lo cual no es apto para sus dimensiones, lo que ha implicado un mayor gasto en su mantenimiento por ese sobre esfuerzo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

- f) El hogar se incorpora en el 2024 al Modelo de Intervención de Desarrollo Integral al momento de identificarse que cuenta con perfil para fortalecer su actividad productiva. Analizando la situación, se determina que el hogar actualmente no cuenta con los recursos económicos para acceder a un motor que cumpla con los requerimientos mínimos necesarios para optimizar el desempeño de la lancha y que pueda ir a acorde en cuanto a cantidad de personas por viaje y cantidad de viajes realizados al día, los cuales son requeridos para que la actividad económica sea rentable y sostenible en el tiempo, por lo que se determina que la adquisición del motor es un impulso necesario para que el hogar pueda superar la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra, mediante la generación de una mayor productividad, desde el beneficio de Emprendimientos Productivos Individuales, por medio de la compra de un motor fuera de borda de 75 cc para una lancha de cabotaje turístico y pesca recreativa.

Adicionalmente, y de manera complementaria, para lograr el impulso requerido de la actividad económica que se pretende fortalecer, el hogar cuenta con una resolución activa por Fideicomiso a nombre de Alexander Antonio Chaverri Venegas, por un monto total de ₡3.900.000,00 (tres millones novecientos mil colones 00/100), la cual se ejecuta como complemento a la valoración social, para la compra de chalecos salvavidas, una planta eléctrica marina para iluminación y manejo del motor fuera de borda, así como otros insumos indispensables para la formalización de la actividad productiva.

De esta forma, se considera que la combinación de estos dos impulsos se contribuye con el fortalecimiento y la sostenibilidad de la actividad productiva, ya que con el motor fuera de borda de 75 cc financiado con los fondos no reembolsables del Emprendimiento Productivo Individual se contará con la capacidad de la lancha para realizar el cabotaje turístico y la pesca recreativa, así como el crédito con la garantía de FIDEIMAS para la compra de insumos y equipamiento para la actividad productiva, de manera que pueda generar ingresos que no sólo contribuyan con la satisfacción de las necesidades de los hogares que dependen de este negocio, sino también el capital de re-inversión del negocio para poder fortalecerlo y no depender de insumos institucionales.

- g) Según consulta en el expediente digital se verifica que el beneficiario Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula 108560121, cuenta con el Certificado de Navegabilidad emitido por la División Marítima Portuaria,

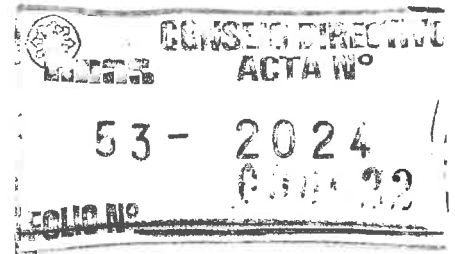
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

Dirección de Navegación y Seguridad vigente al 30 de noviembre del 2025, así como con la Licencia de Pesca Comercial Turística vigente al 19/09/2030 a nombre de Tour de Pesca Chandy Sociedad Civil, del cual tanto el señor Chaverri Venegas como su esposa Olvy Elena Grillo Acevedo, cédula 5-0299-0925, son los representantes judiciales y extrajudiciales de la sociedad civil.

También se verifica que dicha actividad económica a desarrollar cuenta con Patente de acuerdo con consecutivo 16628 con fecha del 04 de diciembre del 2023, emitido por la Municipalidad de Garabito, así como con el permiso de funcionamiento emitido el lunes 17 de junio del 2024, y con fecha vencimiento al 17 de junio del año 2029.

- h) En lo que respecta a la viabilidad técnica del caso, mediante oficio INCOPECA-DFPA-DEPA-0235-2024, con fecha del 23 de octubre del 2024, emitido por el señor Jorge Arturo López Romero, del Departamento de Extensión de Pesquera y Acuícola (INCOPECA), se apoya y recomienda el emprendimiento productivo de la Sr. Chaverri Venegas e indica que es parte de los principios del enfoque ecosistémico de la pesca y las estrategias para el fortalecimiento de la economía azul de las zonas costeras de nuestro país.
- i) El principal objetivo de la actividad productiva es transportar turistas para realizar actividades varias como juegos acuáticos, buceo, avistamiento de ballenas, y pesca recreativa, fomentando e incentivando prácticas a favor de la conservación del medio ambiente. El emprendimiento productivo solicitado al IMAS, servirá para mejorar los ingresos del hogar al maximizar el desempeño de la lancha turística, así como generar impactos indirectos en otros hogares de la comunidad que participan en los diferentes servicios ofrecidos por Tour de Pesca Chandi.

También aportará un incentivo de visitación en una comunidad que actualmente presenta un bajo desarrollo turístico a pesar de encontrarse en una región con los índices de visitación más altos del país, con el consecuente encadenamiento que ello podría generar con otros emprendimientos cercanos y que son complementarios a la actividad aquí propuesta. Lo anterior desde un acompañamiento constante por parte del ARDS Puntarenas para fortalecer el emprendimiento desde la formación en estrategias de mercadeo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

- j) Para lo correspondiente al Subsidio de Emprendimiento Productivo Individual y de conformidad con el Anexo 18 Boleta de Solicitud Proyectos Individuales, incluido en el Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social, se determinó que el Emprendimiento Productivo Individual solicitado por el beneficiario Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula # 108560121, requiere de un monto de ¢ 5.400.000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones 00/100), para la compra de un motor 4 tiempos de 75 caballos de fuerza.

De conformidad con lo indicado en la resolución 8789 a nombre del señor Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula 108560121, la suscrita Profesional en Desarrollo Social, Wendy Zamora Lobo, de la ULDS Puntarenas, recomienda que como parte de la intervención institucional, el criterio profesional y el cumplimiento de requisitos, otorgar el Subsidio de Emprendimiento Productivo Individual, debido a la cantidad de miembros que constituyen el hogar y con el objetivo de mejorar las condiciones a través del fortalecimiento de la iniciativa de negocio "Turismo de Cabotaje" que propicie la generación de ingresos para la satisfacción de necesidades del núcleo familiar y contribuya con la movilidad social, a la vez que se promueve una actividad alternativa a la pesca comercial.

- k) De conformidad con la información expuesta anteriormente y la recomendación de la Profesional en Desarrollo Social, el Consejo Directivo del IMAS considera que es procedente el Emprendimiento Productivo Individual en los términos planteados, ya que a través del acto se logra mejorar las condiciones socio económicas de la familia beneficiaria y su movilidad social.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar el Emprendimiento Productivo Individual de Economía Azul del beneficiario Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula # 108560121, correspondiente al proyecto denominado "Turismo de Cabotaje" a desarrollarse en Tárcoles, por un monto de ¢5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos) para adquirir 1 motor 4 tiempos de 75 caballos de fuerza, todo con base en la recomendación emitida en la resolución # 0069-11-2024-07 de fecha 20 de noviembre del 2024, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024

trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales para el acto administrativo solicitado.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- El Área Regional de Desarrollo Puntarenas, efectuará la supervisión y desembolsos correspondientes, de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos para tal fin.
- 2.- Instruir a la Dirección de Desarrollo Social para que realice el control de gestión correspondiente.
- 3.- Instruir a la Gerencia General para aprobar el Subsidio de Emprendimiento Productivo Individual a nombre del señor Alexander Antonio Chaverri Venegas, cédula de identidad # 0108560121, por un monto de ¢5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos) en los sistemas de información institucionales.
- 4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

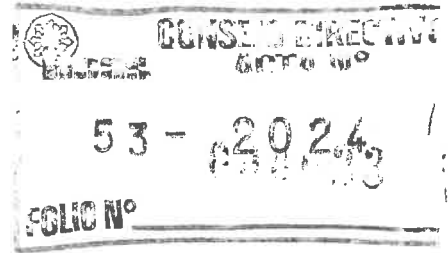
La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Les consulto si tienen algún punto que se deba revisar el día de hoy.

Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Yo tengo una pregunta. Ya que estuvimos hablando de caballos de fuerza, ¿saben por qué se usa esa medida de caballos de fuerza?



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Ilianna Espinoza: Don Olger sabe.

Ólger Irola: Es la fuerza que requiere ejecutar un caballo para mover un bloque un metro de distancia.

Freddy Miranda: Porque, el primer motor que se usó fue un motor de vapor que lo creó Thomas Newcomb en 1712, para sacar agua de las minas y ese primer motor, podía sacar el agua que sacaban tres caballos, entonces por eso se dijo que el motor tenía tres caballos de fuerza, el primer motor del mundo tenía tres caballos de fuerza y a partir de ahí se siguió usando caballos de fuerza para siempre.

Jorge Loría: Una medida muy racista.

Silvia Castro: Muy interesantes

Ilianna Espinoza: Datos interesantes.

Ólger Irola: También se llaman caballos de vapor.

Freddy Miranda: Si, pero esa es la relación, porque uno dice, caballos de fuerza, ¿por qué caballos de fuerza?, porque sustituyó a tres caballos el bendito motor y a partir de ahí, bueno, ¿cuántos caballos sustituye? Acuérdense que la minería fue la base de la revolución industrial y el motor a vapor, que después se usó para todo. Por eso se usa eso.

Jorge Loría: Don Freddy, pero muy racista, quien nos garantiza que sean caballos y no yeguas. Segundo lugar, porque deja de un lado las mulas, cuando han sido las que han cargado más.

Ilianna Espinoza: Señores, estamos en temas de la sesión, no sé si quieren tocar algún otro tema. Sí, porque eso es parte de la tertulia, si gustan entonces, si no tienen otro tema relevante respecto a la sesión.

Perdón, quería hacer uso de la palabra, antes de finalizar la sesión.

Adelante, don Luis Fernando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No. 53-12-2024**

Luis Fernando Hernández: Si señora, les quería agradecer, porque hasta hoy llega mi nombramiento, la Contraloría solo da un año y no es prorrogable, entonces para agradecerles esta oportunidad tan tremenda que me dieron, que fue increíble, de mucho valor, espero haber aportado algo de importancia también.

Básicamente agradecerles y despedirme, y si Dios lo permite, tal vez nos vemos más adelante, porque estoy concursando siempre, pero de momento puede ser un hasta luego. Muchas gracias a todos.

Ilianna Espinoza: Gracias por informarnos y agradecerle.

Freddy Miranda: Ojalá, que sea un hasta luego.

Alexandra Umaña: Hasta, pronto.

Ilianna Espinoza: Hasta pronto, si, esperamos que sí. Muchas gracias por todo el aporte que nos ha dado y que sigamos y ojalá que lo volvamos a ver, por acá.

Luis Fernando Hernández: Bendiciones, a todos.

Silvia Castro: Igualmente don Luis Fernando, muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, entonces al ser las 6:02 pm, doy por finalizada esta sesión.


ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA